

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 143.

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 11 de agosto 2020

Hora: 09:41 Horas

Lugar: Online

PRESIDE: Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Cristian Hernández Schmidt, Julio Inzunza San Martín, Juan Matus Castillo, Natalio Martínez Soto, Omar Cortez Quintana, Juan Carlos Gallardo Navarro.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Aprobación Acta Ordinaria N°142 de fecha 28.07.2020 y Acta Ext. N°43 del 29.07.2020.
- Correspondencia recibida.
- Presentación de Educación Proceso alumnos de cuartos medios.
- Presentación Jurídico.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Carlos Barra y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°143, de fecha 11 de agosto 2020.

Se pone en consideración la aprobación del Acta N°142 de fecha 28 de julio del 2020.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Da lectura a los acuerdos del acta N°142 de fecha 28 de julio 2020.

Sr. Gallardo: En la página número 4 en el primer párrafo cuando habla de la prórroga de pago de patentes, habla de patente, pero falta agregar alcoholes.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO Y CON LA OBSERVACION DE DON JUAN CARLOS GALLARDO SE APRUEBA ACTA N°142 DE FECHA 28.07.2020.



Sr. Cortez: Quisiera abrir la tabla de esta semana, recordando a Don Adolfo Vallejo de un vecino que nos dejó hace una semana atrás, me parece importante poder mencionarlo, porque Adolfo fue una persona que a mí me motivo a involucrarme en política un hombre de mucha historia.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: **Solicito** que se revise el Acta N°43 daré lectura al único acuerdo del acta Extraordinaria N°43 de fecha 29 de julio 2020.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA EXTRAORDINARIA N°43 DE FECHA 29.07.2020.

CORRESPONDENCIA:

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Tengo un memo N°230 de secretaria de planificación SECPLAC, solicita aprobar contrato y reposición luminaria Población diversos sectores de la Comuna, esto fue enviado a los señores concejales.

Sr. Hernández: He tenido la posibilidad de ver varios trabajos que está haciendo esta empresa, también he visto el resultado en función de lo que iluminan, sé que ahorran mucha energía a esta nueva luminarias, también en relación a los plazos y tiempos, estuve viendo en terreno el trabajo que hicieron en el sector de Quelhue, porque es la misma que se hace nuevamente esta licitación y también importante destacar que hoy día hubieron muchos oferentes y eso significa que hay harto interés, a pesar de lo cuestionado que han sido estos tratos y contratos en otras comunas, sobre todo Santiago, pero es una empresa seria, yo por lo menos Alcalde me siento conforme porque es un contrato no menor y son una cantidad importante de sectores que se va hacer esta reposición.

Me gustaría dejar en acta, nuevamente mi solicitud que por favor la Villa Trancura que tiene la postación se le hagan llegar luminarias que son las que se están sacando mientras tanto para poder iluminar un sector que está tan postergado.

Sr. Inzunza: Bueno, me parece una iniciativa que es súper necesaria llevar a cabo a la brevedad posible, me preocupa que la empresa si es la misma que ha hecho el trabajo en Quelhue por ejemplo y otros lados, bien, pero hay un problema que sigue sucediendo con la empresa de distribución CGE, por ley la empresa tienen 6 meses para hacer las conexiones después de que este proyecto esté terminado y eso lamentablemente en Chile es abusivo, en Quelhue es un proyecto que está terminado que se hizo todo el esfuerzo y ahora la CGE no conecta, me parece impresionante la compañía de electricidad después de haber hecho todo los cobros irregulares que han hecho sigan dándose el lujo de ser un mal trato a los ciudadanos de Chile, usted Alcalde tiene que insistir a que instalen rápido la luz.

Sr. Presidente, Carlos Barra: He hablado con la compañía, he estado preocupado de eso.

Sr. Martínez: Buenos días, he escuchado con atención y mis colegas tienen razón, usted ha dicho Alcalde que se ha estado comunicando con CGE y ojala lo más pronto posible tengamos conectada toda esa iluminación y también ver el pasaje Los Pichichi cambiar la luminaria.

Sr. Cortez: Bueno me quiero referir a tres puntos, yo voy a continuar votando por ahora a favor los proyectos que nos está presentando la SECPLAC, porque han tenido coherencia, admisibilidad y adjudicaciones, va a contar con mi voto.



Segundo quiero solicitar un informe porque hemos estado justamente en una licitación de cambio de luminaria importante, vamos en la mitad del semestre y quiero ver cómo ha variado la cuenta de la luz, nosotros como Municipalidad uno de los grandes gastos que tenemos es luminaria Pública y efectivamente esta es una inversión para poder ser amigable con el consumo y necesito el control de parte de Don Walter Carter me haga un informe respecto a los gastos de luminaria de la Comuna de Pucón.

Por último, quiero reconocer que ha habido iniciativas que la SECPLAC en este último semestre ha impulsado y me ha dejado sorprendido los tiempos, cuando hay voluntad para poder meter proyectos que son grandes, importantes, es un equipo competente y cuando hay voluntad las cosas las sacan, hay un compromiso que lo voy a reiterar ahora por novena vez, que tiene que ver con un diseño del museo Intercultural o un espacio de reunión multicultural en el Parque Municipal, es importante zanjarlo en este semestre.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMURANDUM 230 DE SECPLAC PARA LA CONTRATACION DE EMPRESA FULLELECTRIK LTDA PARA LA INSTALACION DE LUMINARIA EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA POR UN MONTO DE \$ 55.332.025.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Ordinario interno N°235 de fecha 05 de agosto 2020 de SECPLAC, Informe semestral sobre proyectos de inversión, les haré llegar a los señores concejales copia de este documento.

Sr. Presidente, Carlos Barra: He conversado con el Director de SECPLAC que era altamente conveniente que ustedes tuvieran toda la información de cuál ha sido la trayectoria de este año respecto a los proyectos, para que ustedes tengan información.

Sr. Cortez: Bueno, agradecer este informe y agosto es un mes de informe es un cumplimiento de la ley, pero a mí me satisface que pueda estar a disposición la información que nos lo hagan llegar a nuestros correos, reitero tenemos una SECPLAC muy competente en la eficacia.

Sr. Inzunza: Agregarme a las palabras de Omar Cortez, aquí hay un tema de legalidad, la ley dice que semestralmente la SECPLAC debe informar al concejo de los proyectos adjudicados, proyectos en curso y los que se van a presentar, creo que lo que se agradece es que se está haciendo el trámite legal.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Sr. Presidente en un Concejo anterior los Honorables concejales pidieron un informe a Jurídico sobre la señora Flora Carrasco solicita que condonaran deudas respecto de aseo, la cual enviaron respuesta.

Da lectura Ordinario 83 de fecha 10 de agosto 2020 de Asesor Jurídico, declarar la prescripción de las deudas excede a la facultades que posee la Municipalidad, ya que es ello es una prerrogativa exclusiva de los tribunales de justicia.

Sr. Presidente, Carlos Barra: La verdad de las cosas que ese asunto se ha practicado en muchísimas oportunidades acá en la Comuna, que la gente afectada propone o hace la solicitud al tribunal para la prescripción es un trámite que siempre se ha ayudado.



Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Memorandum N°75 de fecha 10 de agosto 2020 del Director de Desarrollo Comunitario, el cual solicita que puedan incorporar en la tabla del próximo concejo la solicitud de la señora Evelyn Macarena Torres Candia el cual solicita una ayuda Social por un monto \$1.500.000 para cubrir los gastos de traslado al Centro de Diálisis Villarrica.

Sr. Cortez: Bueno, si el Director envía un mensaje de esta características es porque es algo serio, segundo Alcalde, me parece que si Eduardo Pino ha identificado una necesidad y que ha revisado que se puede y no se puede hacer y necesita este apoyo, cuente conmigo, quiero reiterar una solicitud que trajo nuestro Concejal Martínez con respecto a Loreto Mancilla un miembro de la Comunidad que tiene un problema lumbar grave también y que estamos hace tres semanas esperando que esto se pueda analizar, al menos en este proceso de ayuda Social que son graves y medicas yo siempre he votado a favor sin conocer el detalle ni quien es el vecino, porque me imagino que son cuestiones delicadas y que si ha pasado a esta mesa es porque es el único camino que existe.

Sr. Inzunza: La pregunta que me hago, ella está solicitando una ayuda social para financiar los viajes a dializarse, porque no hay cupos en el servicio que tiene la Municipalidad, cual es la razón, sería bueno que estuviera Eduardo, concuerdo con Omar Cortez la necesidad, pero independiente de eso siempre tenemos que tener la información 100% para poder determinar.

Sr. Eduardo Pino, Director DIDEKO: Buenos días, en relación a este caso, este es un servicio que empezamos a prestar hace unos meses atrás cuando estaba todo paralizado, esta chica, ella iba por sus propios medios a Dializarse a Villarrica, porque tiene unos horarios muy distinto al servicio que tenemos nosotros como servicio contratado y la única alternativa que había en ese entonces era que nos comprometíramos a trasladarla, entonces de ahí se habló con el proveedor que tenemos para que pudiesen hacer ese traslado y después ver la forma de hacerle una ayuda a esta chica por el tiempo que estuvo dializando y ese es el informe que hoy presenta la Asistente Social de la Discapacidad, porque fue un caso derivado, se le debe el traslado.

El otro caso Loreto Mancilla lo estamos abordando, dije que avanzaran también con el programa y ahí hay una situación compleja, porque la chica no tiene registro Social en la Comuna, ella tiene un registro Social en Villarrica, entonces eso estamos viendo, para regularizar esa situación.

Sr. Hernández: Bueno, si estoy de acuerdo y me sumo a tener un informe para mayor transparencia y hacer los comparativos, me parece bien y espero la otra semana una respuesta definitiva en relación al caso Loreto Mancilla Montoya, apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDUM N°75 DE FECHA 10.08.2020 PARA LA AYUDA SOCIAL A Sra. EVELYN TORRES CANDIA POR EL PAGO PENDIENTE DE TRASLADO DE DIALISIS, POR UN MONTO \$1.500.000. Y DAR RESPUESTA A LA AYUDA SOCIAL SOLICITADA POR SRA. LORETO MANSILLA MONTOYA.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: correspondencia de Rentas y Patentes Roles de Patentes de Alcoholes de restaurantes, Hoteles, Cantina, Supermercado que quedaron pendiente, este documento fue enviado a los Señores Concejales.



Sr. Hernández: Absolutamente de acuerdo, llego con harta anterioridad, nosotros tenemos que dar las facilidades al comercio para que se siga con la reactivación y todo lo que esto significa, yo por lo menos apruebo estos roles de Patentes de alcoholos.

Sr. Inzunza: Yo Alcalde, apruebo de todas maneras, sin ningún obstáculo, al revés darles un agradecimiento a todos estos empresarios por seguir creyendo en su negocio y por seguir con el optimismo de mantener esta actividad en pie.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE ENCONTRABAN PENDIENTES Y SE INABILITA EL SR. ALCALDE DE DOS PATENTES DE FAMILIARES.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Oficio N°29 de fecha 03 de agosto 2020 de parte del Señor Cristian Hernández, Dirigido al Alcalde, da lectura al oficio.

Sr. Presidente, Carlos Barra: La asociación de Municipalidades de Chile a rechazado en forma categórica el retorno a clases presencial por no existir las condiciones, no tan solo en lagunas comunas si no prácticamente en todo el País, eso está claro, el AMRA toma la misma determinación donde tenemos una agrupación 33 Comunas y por unanimidad ningún Municipio va a permitir el retorno de clases, si las condiciones no están normales, constituye un peligro para la familia y para todos, después de eso se hizo una muestra respecto a la opinión de los Papás acá en nuestra Comuna y el 98% no está de acuerdo que los niños vuelvan al colegio mientras no se clarifique que haya vacuna y que ya no corran ningún riesgo en este tema, la actitud mía es forma categórica en toda las reuniones que hemos hecho y donde se me ha preguntado que en esta Comuna como responsable es el Alcalde sigue manteniendo la misma posición de rechazo del retorno de los alumnos a clases.

Sr. Hernández: Gracias Alcalde por la respuesta y a la Señora Gladiela Matus por hacer llegar el oficio en tiempo y forma así que gracias Alcalde quedo conforme, es una tranquilidad de seguir este desconfinamiento de forma responsable y sobre todo poniendo énfasis en la vida de las personas.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Ordinario N°232 de fecha 31 de julio 2020 de SECPLAC donde solicita aprobar la iniciativa de inversión por un monto designado postulando a la Dirección de Desarrollo Fondo Regional Iniciativa Local FRIL construcción paseo peatonal y servicios higiénicos Playa Negra Caburgua por un monto \$97.600.000.

Sr. Cristian Brown, Director de SECPLAC: Buenos días, se trata de un proyecto de inversión un sentido muy requerido dentro del borde costero de la playa de Caburgua, nosotros hoy día tenemos un presupuesto aprobado por el Gobierno Regional que son los Fondos Regionales de Iniciativa Local que son los Fondos FRIL y hemos dispuesto un monto para consideración de ustedes de \$97.600.000, cuya finalidad es contar con un baño para hombre, mujeres y con vestidores incluidos, baño de accesibilidad Universal con una pasarela que conectaría este baño con la actual feria artesanal que existe en el borde costero, es una distancia aprox. de 300 metros entre la feria y el baño existente, colocar bancas igual la reciente puesta en la Av. O'higgins de hormigón con madera y luminarias.



Sr. Hernández: Bueno, gracias Cristian Brown por la información completa, lo estuve revisando y emociona un poco, me alegra mucho, porque Caburgua se merece esto y mucho más, son \$97.600.000 de inversión 100% necesaria, tanto los basureros, el inmobiliario ojala que a nadie se le ocurra rayar esto, también las luminarias que son tan característica de todo los espacios urbanos que Pucón debe ir ganando cada vez más, mientras más espacios públicos tengamos para todo los Puconinos a mí me alegra mucho y me gusta este proyecto y ojala tenerlo pronto.

Sr. Martínez: Agradecer este proyecto ya que antes mucha gente tenía que ir a los baños de los restaurantes, privado y que bueno que a los vecinos se le va a dar una respuesta definitiva al tema, además viene con vestidores, a buena hora hacer estas inversiones en un lugar tan trascurrido Alcalde, hoy día en esta Pandemia igual hay mucho turismo que se ha movido hacia ese sector y la gente está yendo todo el año a Caburgua.

Sr. Cortez: Bueno, por correo te envié las felicitaciones por los proyectos en estos últimos dos o tres meses que me han parecido interesante hay un modelo que hay que estudiar a cuanto a la inversión en recurso Humano y la obtención de proyectos RS financiado, yo estoy a favor de este proyecto, porque me parece que Caburgua es un pulmón es parte de la identidad es algo muy estratégico y nuestro de la Comuna, es un atractivo inigualable en el País y en ese sentido todo lo que sea inversión de espacios Públicos bienvenida sea.

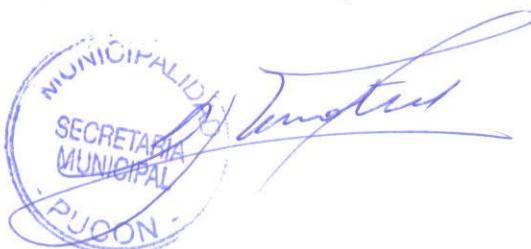
Sr. Matus: Buenos días, me parece un buen proyecto, porque Caburgua hay que potenciarlo turísticamente, para descongestionar un poco Pucón, es bueno hacer estos proyectos importantes para fomentar más el turismo, así que apruebo.

Sr. Gallardo: Bueno, me parece un buen proyecto y viene a hermosear una zona que estaba un poco desmejorada y que lo va a cambiar por completo la cara a ese sector de la playa negra, así que apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°232 DE FECHA 31.07.2020 PARA LA APROBACION DE LA INVERSION DE LOS FONDOS REGIONALES FRIL, INICIATIVA DE LA CONSTRUCCION DE PASEOS PEATONALES Y SERVICIOS HIGENICOS EN LA PLAYA NEGRA CABURGUA POR UN MONTO \$97.600.000.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: carta del Sector Quetrelleufu de la Comunidad Mariano Millahual, se trata de construcción de las veredas, ya que no querían que se construyeran porque se iba a enangostar los caminos, Cristian Brown dio respuesta a esto, da lectura al documento.

Sr. Cristian Brown, Director de SECPLAC: Bueno, respecto a este tema en lo personal y acompañado por nuestro DIDEKO y algunos funcionarios del área territorial fuimos en varias oportunidades a reunirnos con la junta de vecino, Comunidad Indígena del sector, estos son unos fondos que están en convenio FRILL desde el año 2018 para el 2019, se licito, se adjudicó tenemos una empresa que está esperando ejecutar estas obras y nos encontramos en este transcurso con el tiempo con el verano que impedía poder ejecutar estas obras y posteriormente con una Pandemia, hemos estado intentando dar inicio a estas obras pero cada vez que nos reunimos con la Comunidad nos fuimos dando cuenta que el proyecto no tenía tanto consenso ciudadano y faltó actualizar un poco las conversaciones con los Comuneros, han cambiado las directivas, hubo una



empresa de construcción que no dejó conforme a la Comunidad con algunos trabajos y eso gatillo que esta veredas no se pudiese y ejecutar con la aprobación de la Comunidad, las peticiones que ellos pedían estaban fuera del contrato y no se podían hacer, le consultamos al Gobierno Regional por la posibilidad de cambiar la ubicación de estas veredas, se licitaron este proyecto y se adjudicó una empresa, hoy en día el Gobierno Regional no nos autoriza a cambiar el proyecto por luminaria o por mas veredas en otros sectores, porque las veredas están señaladas para ese sector de Quetrelleufu, la única alternativa que nos aceptaría en este minuto el Gobierno Regional sería trasladar esa ejecución de Obra al interior del Parque deportivo los Robles, que nos permitiría eso, poder generar estacionamientos interiores y veredas exteriores que nos permita conectar las canchas con el Quincho, baños y también rodear las galerías y por otra parte compensar con un proyecto de iluminación aparte con fondos PMU que ya mandamos a un equipo a contar punto a punto donde podemos colocar iluminación y hacer una extensión de red, para poder contar con un proyecto PMU formulado y compensatorio a la vereda que no se va a ejecutar en el tramo que inicialmente se había decidido si no que al interior del Parque.

Sr. Hernández: Me parece bien Alcalde, por favor consensuarlo con los vecinos antes sí.

Sr. Inzunza: Si, estoy de acuerdo Alcalde, se estaría cumpliendo la propuesta número 3 que ellos están haciendo en la carta que enviaron y reiterar que a la brevedad posible pacten una reunión con los dirigentes para que quede como un acuerdo.

Sr. Matus: Totalmente de acuerdo, me gusta mucho a la idea de consultar a los vecinos, porque ellos saben las necesidades que tienen y hacer las cosas en conjunto.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA TRASLADO DE INVERSION DE LAS VEREDAS QUETRELEUFU AL CENTRO DEPORTIVO EL ROBLE.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Oficio del Ministerio de Transporte de la Comunicación de acuerdo al Ordinario 1154, donde solicita financiamiento para el subsidio de transporte Rural de la localidad de Coilaco Bajo y Coilaco Alto de la Comuna, llegó a la respuesta al respecto y se hará entrega de copia del documento a los señores Concejales. El cual dice que no es factible por no contra con los recursos.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Eso es problema del Ministerio de Transporte si ellos no bajan los recursos no podemos hacer nada, solo seguir insistiendo.

Sr. Martínez: El sector arriba es un sector aislado que cuenta con muchos adultos mayores y que la Ministra nos responda de esta manera es un poco doloroso, pero vamos hacer algunos trámites y conversaciones, creo que es necesario involucrar a los adultos mayores para buscar algunos recursos, yo voy a seguir trabajando para poder de algún Ministerio tratar de conseguir los recursos, le pediría Alcalde nuevamente insistir y solicitarle Alcalde una fiscalización como la pedimos tiempo atrás de toda las cartolas y recorridos que están inscrito en el sector de Coilaco, porque tiempo atrás hicimos la petición y aparecía que estaba todo en orden y cosa que no era así.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Ordinario 38 de fecha 29 de julio 2020 de DAOMA, solicitud de corte de árbol Coihue localizado en Metreñehue km10, DAOMA constata que es un árbol aoso y de 15 metros de altura y gran parte de la estructura se encuentra en vía publica y



con peligro de caídas de ramas poniendo en peligros a los transeúntes y puede ocasionar problemas del tendido eléctrico, se señala que la dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente sugiere que el árbol sea cortado ya que al ser un árbol añooso y con ramas secas la poda será perjudicial para el ejemplar ya que sería intervención más del 60%, la acción debe ser realizada por el solicitante y de igual forma se le sugiere remplazar la especie por tres especies nativas.

Sr. Hernández: Yo por lo menos, viniendo de Evelyn Silva y habiendo una tremenda justificación sobre todo en el tema eléctrico absolutamente de acuerdo y que exista la reposición no más.

Sr. Inzunza: Si, apruebo en base del informe de DAOMA y también en base de la sugerencia que plantea en el punto dos de la reposición de árbol por 3 nativos.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO PRUEBAN ORDINARIO N°28 DE FECHA 29.07.2020 DE DAOMA POR LA CORTA DE UN ARBOL NATIVO SECTOR QUETROLEUFU PROPIEDAD PARTICULAR SR. JONATAN URRA L. Y QUE REALICEN REPOSICION DE TRES ÁRBOLES NATIVOS.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Esta Don Alejandro Duran Director de Educación Municipal para exponer sobre situación de los cuartos medios de los establecimientos educacionales municipales, solicitado por H. Concejo.

Sr. Alejandro Duran, Director de Educación: Saludar a todos, agradecidos de poder comentar un poco de cómo ha sido el panorama que hoy día tiene el Departamento de Educación y focalizarlo específicamente en una solicitud que realizaron los Concejales, el tema es de los cuartos medios el complejo Carlos Holzapfel y el Liceo Hotelería y Turismo.

REALIZAN UNA EXPOSICION DEL PROCESO DE LA PRUEBA DE TRANSICION QUE SE REALIZARA LOS AÑOS 2020 Y 2021 PARA LOS CUARTOS MEDIOS, ADEMÁS LA SEÑORA MARIETA VERGARA EXPLICA QUE HA HECHO EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DURANTE ESTE TIEMPO DE PANDEMIA.

Sr. Martínez: Miraba su presentación la verdad me siento a gusto con la presentación porque se ha apoyado a los estudiantes y a los padres, tengo parientes en colegios particulares y en públicos y la diferencia que hay, hay padres y niños que no manejan la plataforma de Internet, pero ustedes envían guías haciéndolo presencial es un tremendo trabajo el que están haciendo, me siento alegre el trabajo que han hecho y saludar a todos los profesores.

Sr. Cortez: Todo esto ha sido un estrés enorme para la familia, tiene varias dimensiones desde momentos de tensión bien importante, es un año que lo vamos a perder seguramente pero que podemos avanzar en algunas cosas y otras que podemos retomarla en el futuro, tenemos una brecha comunicacional importante, creo que el día de hoy la guía cumple un rol que es muy bien identificado cuando no está el Internet, pero al figura del profesor es irremplazable, el tono la voz, compromiso, pero la figura del profesor en este país y nuestra sociedad cumple un rol que es irremplazable, me parece un desafío importante que nosotros estemos preparados para el futuro con una red de conectividad y me sumo a las palabras de Natalio de reconocimiento.

DON ANDRES RIVAS EXPLICA LAS EXTRATEGIAS QUE SE HAN REALIZADO PARA LOS TERCEROS Y CUARTOS MEDIOS PARA APOYAR EL PROCESO DE APRENDIZAJE.



Sr. Inzunza: Quiero saludar primero y agradecer la presentación, esta era una preocupación al menos en lo personal que yo tenía y quiero agradecer por haber cogido esta preocupación de conocer de quien administra los complejos Municipales y el cómo se estaba abordando, que era mi preocupación personal en la preparación de los estudiantes principalmente Cuartos Medios que van a rendir la Prueba de Transición a la Universidad, estoy bastante contento por lo que escuchado dentro de la presentación, lo que ha hecho Pucón es entregar guías de manera física, eso asegura un 100% que la metería de los contenidos lleguen a los estudiantes es fundamental, encuentro fantástico que a través del WSP crearon capsulas de información, horario de respuesta, son estrategias buenas y con esto están preparando a nuestros estudiantes de cuarto medio para poder rendir esta prueba de transición a la Educación Superior, felicitarlos a este equipo de Educación.

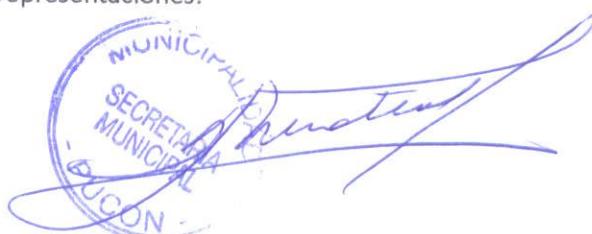
Sr. Hernández: Primero saludar, reconocer en estas dos comunidades Educativas todo el trabajo que se ha hecho dirigido por el Director de Educación, primero un par de reflexiones en relación a las dos presentaciones, si no es por la movilizaciones del mes de Octubre, quizás no estaríamos hablando de una prueba de transición en función de la PSU o ex prueba de Actitud académica, por otro lado nos ha tocado de forma forzada tener que aplicar tecnología y hacer trabajo telemático o por vía remota y eso es producto de una consecuencia forzada, Pucón ha dado el ancho y quiero reconocer en Don Alejandro Duran en tiempos pretéritos todo el trabajo que públicamente lo he dicho delante de todo el mundo, desde el mes de marzo en adelante el DEM comenzó hacer su trabajo junto a los profesores y la Municipalidad a través de los vehículos dejando las guías y todo lo que acá se ha planteado que es bueno reflexionar al respecto, el retorno a clases hay un factor de riesgo muy grande que no solo involucra a los alumnos y a sus familias si no toda la cadena que trabaja en las comunidades Educativas, la posibilidad de contagio o rebrote podría ser lamentable, por otro lado esta no es una carrera contra el tiempo agradezco el rol de los profesores de tener la película tan clara y ser tan dedicado en ese sentido, en cuanto planificación, prepararse para seguir brindando la calidad con lo cual lo han hecho hasta ahora, reconocer los jefes, en el personal de cada escuela de cada Colegio Rural y Urbana su dedicación.

SE PRESENTA YENNY PIZZARRO UTP DEL HOTELERIA Y TURISMO PARA EXPONER LOS DATOS IMPORTANTE DEL ESTABLECIMIENTO.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Estaría a disposición de exponer Sr. Asesor Jurídico referente a una solicitud del Honorable Concejo para que informara respecto a algunos juicios puntuales se le solicito a Don Edmundo Figueroa exponer.

Sr. Edmundo Figueroa Asesor Jurídico Municipal: Buenas tardes, la causa de Sr. Mario Acevedo que era un profesional que trabajaba en el Departamento de Educación.

Sr. Cortez: Bueno, mi consulta es que nosotros nos hemos enterado a través de correos que el ex funcionario encargado de Recursos Humanos de Educación él se auto despidió y en ese auto despido se generó un juicio y este juicio ya estaríamos perdiendo en segunda instancia, cuestión que a mí me deja muy preocupado, porque los montos no son menores, la otra pregunta, la representación del juicio en su tercera etapa de apelaciones en la Suprema hubiese cambiado de representación del abogado litigante, cuestión que es una atribución únicamente de este concejo poder definir quien hace las representaciones.



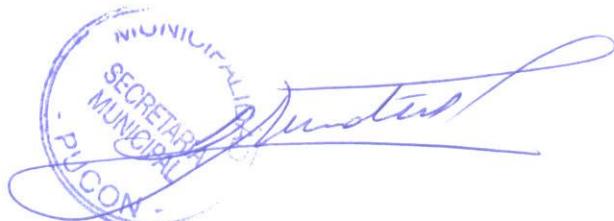
Sr. Edmundo Figueroa: Las causas de Mario Acevedo es de bastante monto, porque es un funcionario que comenzó a trabajar en la Municipalidad en el año 1996 de manera que él tiene el tope de 11 meses de indemnización en caso de causas laborales, porque de acuerdo a la legislación laboral es la antigüedad máxima, Sr. Mario Acevedo efectivamente tuvo problemas de licencia de estrés laboral y una serie de cosas que hicieron, yo lo interprete como de cuidar la salud fue cambiado de función de una función de jefe personal, fue enviado hacer encargado de remuneraciones y se le puso un asistente al lado, pero él lo considero como un acto vulnerabilidad de sus garantías constitucionales y se auto despidió y lo invoco como causal de ser indemnizado por la Municipalidad, él dijo que había varios caso de vulnera torios como el cambio de puesto, la oficina que él tenía una oficina más grande, Nosotros contestamos negando todas estas causales que él dice, nosotros dijimos que todo fue al revés de lo que el plantea, el entregaba licencias son las de 180 licencias en los últimos tiempos estamos hablando de meses de licencias y esto eran generada por estrés laboral y el Departamento de Educación opto por cambiarlo de lugar para no despedirlo, el tribunal fallo en contra de la Municipalidad.

Por el tema yo le pedí a un amigo mío que es profesor de la Universidad de la Católica, Jorge Silhi Zarzar es profesor más de 20 años y es muy bueno en lo que hace, él nos representa en la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema todo sin ningún costo para la Municipalidad.

Sr. Inzunza: Saludar, esto era conocer un poco más de la situación actual de esta demanda, que está en la Suprema, el señor Acevedo hace una denuncia por tutela laboral, porque se le han vulnerado dos derechos fundamentales, que tiene que ver con lo psicológico y la libertad de trabajo esa son las dos grandes temas que fundamenta la demanda del señor Acevedo, lo preocupante aquí es que hay hechos no controvertidos, porque el demandado en caso de la Municipalidad nunca busco los caminos de acuerdo previo con el trabajador para llegar a un buen acuerdo, hay una responsabilidad administrativa que no se hizo en ese minuto y ahora vamos a tener que asumir ese costo que lo más probable que nos va a tocar pagar.

Sr. Cortez: Quiero dar mi opinión, primero señalar que el señor Acevedo yo no lo conozco me parece un caballero de buena estampa, segundo solo conocía en forma laboral algunos documentos y donde había y yo podía constatar algunas negligencias, dicho esto, me parece que este tema de acoso laboral y todo aquello puede tener su verdadero, porque así lo determino el tribunal, pero en definitiva había una estructura Alcalde en el Departamento de Educación que no daba la altura, habían muchos errores y que eso nos costaba dinero a todo los Puconinos, estamos frente a un absurdo, alguien que tuvo una serie de errores que yo pude constatar se auto despidió y acusa una serie de hechos que el tribunal los acoge, segundo me parece que estamos frente a otro hecho a mí me parece que no procede que tu cambies o pidas asesorías sin informarnos a nosotros, por ultimo me parece que aquí hay responsabilidades políticas.

Sr. Edmundo Figueroa: Él ha hecho afirmaciones que no tiene sustento en la ley, la representación de las Municipalidades es del Alcalde solo del Alcalde, hay contribuciones que son compartidas, segundo el tema de yo haber delegado el poder en Jorge Silhi Zarzar fue informado en su minuto a Don Carlos Barra, no me corresponde a mi calificar las decisiones internas del Departamento de Educación, lo que me corresponde defender es el actuar de cualquiera de los Directores que tiene un problema Judicial.



Sr. Presidente, Carlos Barra: Yo siempre he confiado en los Directores las cuales están a cargo de una unidad, si Don Alejandro Duran en esa oportunidad pensó que este hombre no tenía las competencias para tener un cargo delicado, como no va a tener la facultad de poderlo cambiar, lo único que quiero aclarar ahora que Don Edmundo Figueroa está encargado de la causa en la Corte Suprema y el busco una persona que lo Asesorara o lo representara, pero bajo la decisión personal de él.

Sr. Hernández: El tenor de la conversación es sin echarle culpas a nadie, aquí no es poco son casi 50 millones de pesos, segundo el abogado dice que no necesito acuerdo de concejo salvo un permiso suyo y ahora usted dice que no lo ha otorgado esa facultad o esa representación, me gustaría que ponga orden Alcalde, este es un tema no menor, en cuanto grabe que se le eche la culpa poco menos a Sr. Alejandro Duran o incluso a usted como jefe superior del servicio y si hay que pagar 50 millones de pesos, pudiéndose poder defendido de mejor manera, creo que hay un notable abandono de deberes Alcalde, hay que conversar este tema en profundidad.

Sr. Alejandro Duran, Director de Educación: Muchas gracias por darme la posibilidad de poder intervenir en esta situación, quiero dejarles bien claro a los Concejales dos cosas, primero que todo lo señalado por el señor Mario Acevedo en ninguna instancia, bajo ninguna circunstancia este Director o cualquier persona que haya trabajado en este departamento le hemos faltado el respeto y menos vulnerado los derechos laborales de este señor, lamentablemente como estamos hoy día en tribunales de Garantía que perfectamente le dan la razón a personas que planifican con antelación procesos administrativos que evidentemente van a afectar a un Departamento de Educación es difícilmente saber en que esto vaya a terminar, yo puedo decir claramente jamás nosotros le hemos faltado el respeto a Mario Acevedo he sido cuidadoso con cada una de las personas que trabajan en este departamento de Educación por lo tanto las acciones que ellos puedan hacer como personas individuales cual va a hacer su reacción, él tuvo una licencia Psiquiátrica y el resto fueron todas licencias que pidió a diferentes Doctores, cuando el solicito posteriormente otra licencia Psiquiátrica y la mando a la Mutual, la Mutual se la rechazo, porque no había razón para que el funcionario estuviera con licencia psiquiátrica laboral, yo necesito que ustedes entiendan esta situación, yo le solicite a él, el cargo y no se lo solicite solo, al contrario hubo una persona presente, cuando él dice que yo le baje su sueldo jamás le baje el sueldo, hay un bono de responsabilidad por el cargo de 200 mil pesos que no es atribuible a su sueldo, ha él nunca se le toco su sueldo, el señor Acevedo no presento ningún testigo del Departamento, acá jamás le hemos faltado el respeto a ningún funcionario, jamás.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Agradezco mucho, porque las cosas hay que decirlas por su nombre y apellido, cuando uno no tiene toda la información se equivoca en la versión, por eso he confiado siempre en el Director de Educación, porque tiene los pantalones bien puesto y es correcto.

Sr. Hernández: Le agradezco Don Alejandro Duran la claridad y el argumento potente de explicarnos a nosotros, lo que no entiendo porque se perdió si Don Alejandro acaba de dar un suculento argumento que debiese dar en la defensa.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se han dado todas las explicaciones y tenemos que ir cerrando este capítulo, yo tenía un mensaje, pero no lo daré ahora, porque es demasiado tarde si ustedes así lo consideran dejar este mensaje para la próxima reunión.



ACUERDOS:

- 1.- CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO Y CON LA OBSERVACION DE DON JUAN CARLOS GALLARDO SE APRUEBA ACTA N°142 DE FECHA 28.07.2020.
- 2.- CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA EXTRAORDINARIA N°43 DE FECHA 29.07.2020 SIN OBSERVACIONES.
- 3.- CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMURANDUM 230 DE SECPLAC PARA LA CONTRATACION DE EMPRESA FULLELECTRIK LTDA PARA LA INSTALACION DE LUMINARIA EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA POR UN MONTO DE \$ 55.332.025.
- 4.- CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMURANDUM N°75 DE FECHA 10.08.2020 PARA LA AYUDA SOCIAL A Sra. EVELYN TORRES CANDIA POR EL PAGO PENDIENTE DE TRASLADO DE DIALISIS, POR UN MONTO \$1.500.000. Y DAR RESPUESTA A LA AYUDA SOCIAL SOLICITADA POR SRA. LORETO MANSILLA MONTOYA.
- 5.- CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE ENCONTRABAN PENDIENTES Y SE INABILITA EL SR. ALCALDE DE DOS PATENTES DE FAMILIARES.
- 6.- CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°232 DE FECHA 31.07.2020 PARA LA APROBACION DE LA INVERSION DE LOS FONDOS REGIONALES FRIL, INICIATIVA DE LA CONSTRUCCION DE PASEOS PEATONALES Y SERVICIOS HIGENICOS EN LA PLAYA NEGRA CABURGUA POR UN MONTO \$97.600.000.
- 7.- CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA TRASLADO DE INVERSION DE LAS VEREDAS QUETRELEUFU AL CENTRO DEPORTIVO EL ROBLE.
- 8.- CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO APRUEBAN ORDINARIO N°28 DE FECHA 29.07.2020 DE DAOMA POR LA CORTA DE UN ARBOL NATIVO SECTOR QUETROLEUFU PROPIEDAD PARTICULAR SR. JONATAN URRA L. Y QUE REALICEN REPOSICION DE TRES ÁRBOLES NATIVOS.

SE LEVANTA SESION 14: 30HRS.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

